



BOLÍVAR SI AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS

DECRETO No. 34 DEL 2016

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

21 ENE 2016

"En uso de sus facultades Legales y Constitucionales conferidas en los Artículos 299, 303 y 305 de la Constitución Política de Colombia, Decreto Extraordinario No. 1222 de 1986, Decreto 1421 de 1993 y sus modificaciones, Ley 617 de 2000 y todas las demás que se refieren al caso, dispone aceptar unas renunciaciones y se dictan otras disposiciones"

CONSIDERANDO

Que mediante oficio de fecha 21 de enero de 2016, el señor ARMANDO ALFONSO ROJAS OLMOS, Identificado con la cedula de ciudadanía N° 3.811.330, presenta renuncia en el empleo Director Operativo, Código 009 Grado 01, asignado a la Dirección de Seguridad y Convivencia de la Secretaría del Interior.

Que se hace necesario tramitar la renuncia, presentada por el señor ARMANDO ALFONSO ROJAS OLMOS, Identificado con la cedula de ciudadanía N° 3.811.330, en el empleo, Director Operativo, Código 009 Grado 01, asignado a la Dirección de Seguridad y Convivencia de la Secretaría del Interior, y declarar la vacancia absoluta del empleo en evocación.

Que mediante oficio de fecha 21 de enero de 2016, el señor VICTOR HUGO ARANGO PEREZ, Identificado con la cedula de ciudadanía N° 73.573.619, presenta renuncia en el empleo Asesor, Código 105 Grado 05, asignado al Despacho del Gobernador.

Que se hace necesario tramitar la renuncia, presentada por el señor VICTOR HUGO ARANGO PEREZ, Identificado con la cedula de ciudadanía N° 7357316190, en el empleo, Asesor, Código 105 Grado 05, asignado al Despacho del Gobernador, y declarar la vacancia absoluta del empleo en evocación.

Por lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptase la renuncia presentada por el señor ARMANDO ALFONSO ROJAS OLMOS, Identificado con la cedula de ciudadanía N° 3.811.330, en el empleo Director Operativo, Código 009 Grado 01, asignado a la Dirección de Seguridad y Convivencia.

ARTÍCULO SEGUNDO: Declárese la vacancia absoluta en el empleo de Director Operativo, Código 009 Grado 01, asignado a la Dirección de Seguridad y Convivencia.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



BOLÍVAR SÍ AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS

DECRETO No. 34 DEL 2016

HOJA No.2

ARTÍCULO TERCERO: Aceptase la renuncia presentada por el señor VICTOR HUGO ARANGO PEREZ, Identificado con la cedula de ciudadanía N° 73.573.619, en el empleo Asesor, Código 105 Grado 05, asignado al Despacho del Gobernador.

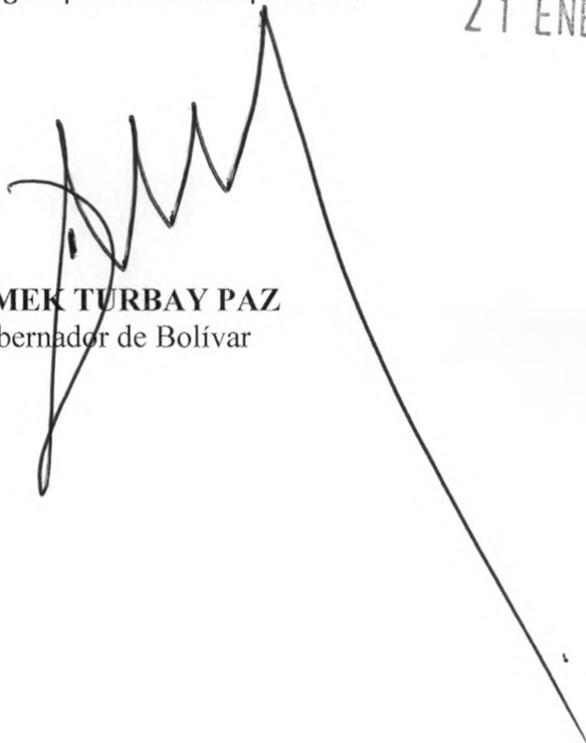
ARTÍCULO CUARTO: Declárese la vacancia absoluta en el empleo de Asesor, Código 105 Grado 05, asignado al Despacho del Gobernador.

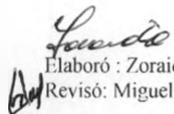
ARTÍCULO QUINTO: El presente decreto rige a partir de su expedición.

21 ENE 2016

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena de Indias, a los


DUMEK TURBAY PAZ
Gobernador de Bolívar


Elaboró : Zoraida Osorio Diaz – Técnico Operativo
Revisó: Miguel Quezada Amor – Profesional Especializado